

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

Fecha Orden: junio 03 de 2024
 Número de Orden: 012
 Tipo de Orden: Servicio

IDENTIFICACIÓN CLIENTE Razón social: CORPORACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) Nombre del representante legal: ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZ Nit empresa: 900280474-2 Dirección: Carrera 24 – Coliseo de Ferias Álvaro Domínguez V Teléfono: +57 312 6849820 Correo electrónico: contabilidad@corfepalmira.gov.co
IDENTIFICACIÓN PROVEEDOR Persona natural: CONSTRUING SAS Representante Legal: Diego Duran Rojas NIT: 901721526-4 Dirección: Carrera 39 # 42-226 Apto 601 Torre 5 Conjunto Natura Teléfonos: + 57 3153118922-3163384312 Correo electrónico: sconstruing@gmail.com

1. OBJETO

Prestar los servicios de restauración y rehabilitación de oficinas y cocina administrativas.

1.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

1. Realizar el suministro de materiales y mano de obra para la completa ejecución de la obra contratada
2. Realizar el control de especificaciones técnicas para la construcción
3. Realizar el control de materiales para que la construcción se ejecute utilizando materiales que cumplan con las especificaciones necesarias.
4. Realizar el control de la ejecución de la obra teniendo en cuenta los procesos constructivos, calidad de obra, prevención de deficiencias y toma de correctivos.
5. Llevar registro fotográfico de la obra
6. Revisión y control de obra
7. Certificar la calidad técnica de la obra, de todos componentes estructurales y no estructurales según la NSR-10.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 14 de junio de 2024.

2.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Palmira.

3. VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA

El valor total de la presente orden de servicio será por valor de OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 8.179.512), que incluye todos los costos directos e indirectos que se llegaren a causar.

4. DESCUENTOS Y DEDUCCIONES

DESCUENTO	TARIFA	NORMA QUE APLICA	FUENTE
-----------	--------	------------------	--------

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA		CEFEP-MC-20	
			VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión
Estampilla Pro Adulto Mayor Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal	
Tasa Pro Deporte Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 009 de noviembre de 2020	Municipal	

5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA(CORFEPALMIRA) pagará el valor de la orden de servicio previa presentación de informe de actividades desarrolladas. No se aceptarán facturas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.

6. DOCUMENTOS PARA APORTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR.

Para la facturación se debe presentar los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1. Cédula de ciudadanía. 2. Rut actualizado. 3. Certificación bancaria. 4. Factura o documento equivalente con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo). 5. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique)	1. Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. 2. Cédula de ciudadanía del representante legal. 3. Rut actualizado de la empresa. 4. Certificación bancaria. 5. Factura con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo). 6. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique)

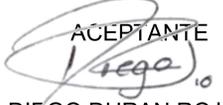
Nota: Cuando se requiera por parte de la Corporación un documento adicional a los relacionados para verificar el cumplimiento de las órdenes de servicios y/o compra, se podrá realizar sin ninguna restricción.

La presente orden se expide en la ciudad de Palmira, a los 03 días del mes de junio del 2024.

SOLICITANTE


 ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZ
 Gerente
 CORFEPALMIRA

ACEPTANTE


 DIEGO DURAN ROJAS
 Representante Legal
 CONSTRUING